

U.S. March y labores  
se decide.

facil haria ligada, Vice Presidente del Consejo Prov. Al  
comunicado para su inteligencia y efectos, consiguientemente, aca  
benemerita sociedad me complacio en asegurarla que estoy  
inmamente satisfecho del exemplar celo y diligencia con que  
a promovido y procura constantemente la prosperidad de este Pais,  
que la debe muchos y muy grandes beneficios, y al presentarse  
me al Gobierno de S.M. no se aprovechara la ocasion de  
exponele los buenos y recomendables servicios de esta distingui  
da corporacion." Se acuerda la sociedad quedo enterada.

Libre Notas de fijos

otro del Sr. Viceroyndia fecha de hoy manifestando no  
habia satisfecho las costas atrasadas y que se le pidieran se  
gun el Acuerdo de diez y ocho de febrero del año anterior  
por las razones que aparecen del original que se colocan en  
este lugar y dice asi: "La larga y penosa enfermedad que  
me tiene a padeciendo y el viaje que anteriormente he tenido  
por motivos por que no haya podido hacer efectiva las suma  
idades atrasadas que la sociedad me reclama con fecha diez  
y ocho de febrero; pero que me quisiera realizar tan pronto y  
conforme mis circunstancias me lo permitan." Mediante  
alo manifestado en el auto por dicho Sr. la sociedad quedo  
enterada. Con este motivo y no habiendo contactado nin  
guno de los demas Señores que se hallan en descubiertos y  
que se les ofusara segun lo dispuesto en la ley anterior  
se acuerda se les retire otro manifestando que si en el  
termino de tres dias no realian el descubrimiento en q.  
se hallan, se conceptuarian como voluntarios de sequestrados,  
en conformidad a lo prevenido por el estatuto.

H.

El Propagador

Se presento por suya el num. 7.º del Propagador  
y un suplemento al mismo y se acuerda pasarlo ala Com.  
en que obran los antecedentes.

Diccion. del Sr.  
Mador.

Se acuerda expedir un libramto de ciento veinte  
T. a favor del Librero D.º Dionisio Libert por el tomo  
quinto del Diccionario del Sr. Mador.

Se sigue